



COMUNICADO

Por medio de la presente comunicamos a los usuarios, participantes y público en general que, en virtud al estado de emergencia dispuesta por el Estado Peruano, y las últimas disposiciones dadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), se ha ampliado la vigencia de los certificados emitidos por las diversas entidades complementarias autorizadas por el MTC (Entidades Certificadoras de Conversión a GNV y Certificados de Revisión Periódica de Cilindros). Cabe precisar que la ampliación se dará únicamente para aquellos vehículos que hayan tenido las certificaciones vigentes antes de haber sido decretado el estado de emergencia (15 de marzo de 2020).

En cuanto a la atención presencial al público, éste será suspendido hasta que se levante el estado de emergencia; y en caso tener consultas o requerir algún tipo de trámite estos deberán ser enviados al correo electrónico: operaciones.infogas@sistemainfogas.com.pe. Adicionalmente, les informamos que nuestro canal de atención telefónica se encuentra operando de forma regular, por lo que se podrán contactar con nuestra Central de Atención al Cliente a los teléfonos 500-5157 y 652-0704 en los horarios de lunes a domingo de 07:00 am a 08:00 pm.

Por último, en caso de tener algún reclamo durante el estado de emergencia, agradeceremos lo realicen a través del correo electrónico: reclamosemergencia@infogas.com.pe